

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES, EFECTUADA EL MARTES
CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Alterno a la Sede del Poder Legislativo “Mesón del Cristo”, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las once horas con cuarenta y un minutos y para cumplir con el **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría procediera al pase de lista y verificara el Quórum Legal.-----

Confirmado el Quórum y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura al Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría diera cuenta del contenido de la misma. Enseguida, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobada por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaria de la Comisión procediera a dar lectura al citado documento. enseguida la Presidenta de la Comisión, la sometió a discusión y al no haberla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada de manera unánime. -----

Enseguida y para dar cumplimiento al **Punto Cuatro**, respecto de la Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en su caso, aprobación, la Diputada Presidenta solicitó al Área Jurídica, ampliara sus comentarios. Al respecto, el

Director de Asuntos Jurídicos explicó que las reformas descritas, además del cambio de denominación, serían para otorgar nuevas atribuciones. En este Punto la Diputada Silvia Tanús, cuestionó del enlace con el Senado, por ser solicitado por la COPECOL. A este respecto la Diputada Presidenta informó que sería la Secretaría General el enlace solicitado. Puesto a discusión el Dictamen con Minuta de Decreto y sin tenerla, se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Cinco**, respecto de la lectura del Dictamen con minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en su caso aprobación, la Presidenta de la Comisión, solicitó al Área Jurídica comentarios al respecto. Para estos efectos, la Maestra Alejandra Escandón Torres, amplió sus comentarios concluyendo que cambia su denominación y sus facultades. Puesto a discusión y sin tenerla, se aprobó por unanimidad.---

Dentro del **Punto Seis** del Orden del Día, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en su caso, aprobación, nuevamente la Presidenta de la Comisión solicitó al Área Jurídica sus comentarios. En tal sentido, el Director del Área, expuso la nueva conceptualización. Puesto a consideración y no habiendo intervención alguna, se aprobó de manera unánime.-----

Dentro del **Punto Siete** del Orden del Día, relativo a la lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, para que asegure el servicio del Registro Público de la Propiedad y de Catastro en las Cabeceras Distritales y contemple la creación de nuevas instalaciones a fin de brindar un servicio de mayor cercanía con

la población y en su caso, aprobación, a solicitud de la Diputada Presidenta, la Maestra Alejandra Escandón amplió sus comentarios al respecto. En este Punto los Diputados Silvia Tanús y Sergio Céspedes se refirieron a la especificación de Distritos y trámites. Cuestionamientos que fueron atendidos de manera puntual. No habiendo más intervenciones, se procedió a recoger la votación nominal, resultando aprobada por unanimidad.-----

En el Último Punto del Orden del Día, de **Asuntos Generales**, no hubo intervenciones, dándose por terminada la Sesión, a las doce horas con veinte minutos, firmando los que en ella intervinieron.-----

**DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA
PRESIDENTA**

**DIP. SILVIA TANÚS OSORIO
SECRETARIA**

**DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
VOCAL**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*

“Marzo, Mes de las Mujeres!”

**DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
VOCAL**

**DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA
VOCAL**

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA
VOCAL**

**DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, efectuada el martes catorce de marzo de dos mil diecisiete.---